

LEGISLACIÓN EXTRANJERA

AUSTRIA

Loi du 30 janvier 1937 sur les sociétés anonymes et les sociétés en commandite per actions, en Code de Commerce Allemand et Autrichen, tr. Michel Doucet, Paris, Ed. Pédone, Francia, 1949.

ARGENTINA

Ley de Sociedades Comerciales, *Boletín Oficial*, 25 de abril de 1972. Resolución del 28 de septiembre de 1977 por la que se dictan normas que regulan los requisitos para constituir sociedades por acciones. Alcance n° 30 del *Boletín Oficial* del 17 de diciembre de 1977.

BÉLGICA

Ley de 24 noviembre de 1953, establece ciertas atenuantes en los impuestos sobre la renta y la contribución nacional de crisis, con objeto de favorecer la absorción o fusión de sociedades. M.B. 4 de diciembre de 1953.

Ley de 29 de diciembre de 1955, completa la Ley del 24 de noviembre de 1953, M.B., 1, 2 y 3 de enero de 1956.

Ley de 23 de febrero de 1967, modifica las leyes sobre sociedades comerciales coordinadas el 30 de noviembre de 1935 en lo relativo a la transformación de sociedades, del M.B. del 8 de marzo de 1967.

Ley de 26 de junio de 1967, modifica los artículos 120, 121 y 140 de las leyes relativas a las sociedades mercantiles, M.B. del 1° de agosto de 1967.

COSTA RICA

Decreto Ley de 5 de febrero de 1954 sobre disolución de sociedades anónimas, *Boletín Oficial* del 19 de junio de 1954.

ECUADOR

Decreto Supremo N° 142 del 27 de enero de 1964, dicta la Ley de Compañías (sociedades mercantiles), Registro Oficial del 15 de febrero de 1964.

Decreto Supremo 766 del 8 de marzo de 1965, modifica la Ley de Compañías, Registro Oficial 23 de abril de 1965.

Reglamento n° 332, del 26 de diciembre de 1966, reglamenta el artículo 332 de la Ley de Compañías en lo referente al control de las sociedades anónimas. Registro Oficial del 23 de febrero de 1967.

ESPAÑA

Ley del 17 de julio de 1951. Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, *Boletín Oficial* n° 218 del 6 de agosto de 1951 (también se publicó el 18 de julio del mismo año).

Decreto Ley de 18 de agosto de 1951, dispone que la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas empezará a regir desde el primero de enero de 1952. *Boletín Oficial* del 26 de agosto de 1951.

Decreto del 29 de febrero de 1952, aclara y desarrolla el artículo 71 de la Ley del 17 de julio de 1951, sobre el número de vocales del consejo de administración de las sociedades anónimas, *Boletín Oficial* del 13 de marzo de 1952.

Decreto del 21 de febrero de 1958, sobre el requisito de firma del título acción exigido por el artículo 43 de la Ley del 17 de julio de 1951, *Boletín Oficial* del 13 de marzo de 1958.

Decreto n° 1729/61 del 6 de noviembre de 1961, sobre emisión de títulos de renta fija de sociedades anónimas, *Boletín Oficial* del 22 de noviembre de 1961.

Ley n° 166/63 del 2 de diciembre de 1963, que deroga el numeral 5 del artículo 43 de la Ley del 17 de julio de 1951, relativo a la indicación de la transmisibilidad o no del título de la acción a extranjeros, *Boletín Oficial* del 5 de diciembre de 1963.

Ley de 31 de octubre de 1975, n° 39/75. Dispone que en las sociedades mercantiles deberá haber con carácter obligatorio un letrado asesor del órgano individual o colegiado que ejerza la administración, *Boletín Oficial* del 3 de noviembre de 1975, A. 2177/75.

Ley de 19 de mayo de 1980, modifica la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en lo relativo a emisión de obligaciones, *Boletín Oficial* de 13 de junio de 1980, A. 1293/80.

FRANCIA

Loi n° 66/537 du 24 juillet 1966 sur les Sociétés Commerciales en Code de Commerce, Petits Codes Dalloz, París, Francia, 1979-1980, pp. 966 y ss.

Ley 559/67 del 12 de julio de 1967, modifica y adiciona la Ley n° 537 del 24 de julio de 1966 sobre sociedades mercantiles y la Ordenanza n° 1352 del 27 de diciembre de 1958, *Journal Officiel* del 13 de julio de 1967.

Ley del 31 de diciembre de 1975, modifica la Ley del 24 de julio de 1966, *Journal Officiel* del 4 de enero de 1976.

Ley del 8 de julio de 1977, relativa a las sociedades anónimas con participación obrera, *Journal Officiel* del 10 de julio de 1977.

HAITÍ

Ley del 19 de agosto de 1955 sobre Sociedades Anónimas, M. del 12 de septiembre de 1955.

ITALIA

Codice Civile con la Costituzione e le Principali Leggi Speciali, Dott. A. Giuffré Editore, Milano, Italia, 1976.

Ley n° 1044 del 30 de noviembre de 1950, da normas para la emisión de acciones y obligaciones de sociedades, *Gazzeta Ufficiale* del 5 de enero de 1951.